

# Primera Sesión Junta de Gobierno

Ciudad de México, 19 de mayo de 2017



1. Lista de asistencia  
y declaración del *quorum* legal



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-1)

La Junta de Gobierno de ECOSUR designó a los licenciados César Basurto Hernández y Jesús Mazariegos Aguilar como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente. Una vez verificada por el Secretario de la sesión la existencia de *quorum* legal, con la presencia de **trece** personas consejeras de un total de quince, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno de ECOSUR.



2. Lectura y, en su caso,  
aprobación del orden del día



1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación Anual 2016.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2016.

- 
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2016.
  12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2016.
  13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
  14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
  15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
  16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
  17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
  18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.
  19. Asuntos Generales.



## **ACUERDO (R-JG-O-I-17-2)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2017, en la Ciudad de México.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior



## **ACUERDO (R-JG-O-I-17-3)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 celebrada el 27 de octubre de 2016 en la ciudad de Puebla, Pue.



## 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno de ECOSUR



| <b>Seguimiento de acuerdos</b>         | <b>En proceso</b>                                      | <b>Concluidos</b> | <b>TOTAL</b> |
|--|--|-------------------|--------------|
| <b>Junta de Gobierno</b>               | <b>0</b>   | <b>6</b>          | <b>6</b>     |
| <b>Recomendaciones del comisariato</b> | <b>0</b>   | <b>5</b>          | <b>5</b>     |
| <b>Recomendaciones CEE</b>             | <b>Todas fueron concluidas en el semestre anterior</b> |                   |              |

## REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

| CONTENIDO  | SEGUIMIENTO  |
|--|--|
| <p>Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se exhorta a la Entidad a continuar con las gestiones para contar con las adecuaciones presupuestarias que se requieran, así como generar las demás acciones que se consideren pertinentes, en el tiempo oportuno, e informar sobre las acciones realizadas a la Junta de Gobierno en la próxima sesión.</p> | <p>Se implementaron las acciones necesarias y se efectuaron las adecuaciones presupuestarias para apearse al presupuesto autorizado en recursos fiscales en el ejercicio 2016. En recursos propios se presentó un menor gasto en comparación con el aprobado y se originó principalmente porque se había contemplado obtener recursos de proyectos que se sometieron en diversas convocatorias; sin embargo, la reducción de recursos que sufrieron diversas dependencias e instituciones, provocó que las fuentes de financiamiento redujeran los montos a asignar, ocasionando que la captación de recursos del Centro disminuyera y en consecuencia originó un menor ejercicio del gasto.</p> |
| <p>Atender en su oportunidad las observaciones emitidas en la Carta de Observaciones Definitiva del Auditor Externo, presentando a la Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.</p>   | <p>Se atendió y se solventó en su oportunidad la observación emitida en la carta de observaciones definitiva del auditor externo.</p>  |
| <p>Efectuar en las notas a los estados financieros un detalle mayor sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado que permita contar con un soporte adecuado respecto de la aplicación de los recursos que maneja la Entidad.</p>  | <p>Se atendió la recomendación de efectuar en las notas a los estados financieros una descripción con mayor detalle sobre las variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, con el objetivo de lograr el análisis más preciso de las variaciones de los Estados Financieros. Dichas notas fueron revisadas por los auditores externos, esperando que estas fueran lo más clara posible y aportando los elementos necesarios para su análisis.</p>   |
| <p>Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, pues al cierre del primer semestre ya se generaron diversos subejercicios y sobre ejercicios, por lo que la Entidad debe estar atenta a la existencia de eventos que pudieran mantener el desbalance, y así estar en posibilidad de generar las gestiones procedentes en el tiempo oportuno.</p>                              | <p>Se adoptaron las medidas necesarias y se efectuaron las adecuaciones presupuestarias para evitar los subejercicios y sobreejercicios, logrando un ejercicio de gasto de recursos fiscales apegado al presupuesto autorizado. Cabe mencionar que en recursos propios se presentó un menor gasto en comparación con el presupuesto aprobado, y este se originó principalmente porque algunos proyectos que se sometieron en diversas convocatorias no fueron aprobados y en consecuencia se obtuvo una menor captación de recursos</p>  |
| <p>Remitir a los miembros de esta Junta de Gobierno un alcance en el que se informe sobre las inconsistencias detectadas en el Cuadro de Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo expuesto en el inciso relativo de esta Opinión.</p>  | <p>Se aclaró la información en la propia sesión.</p>   |



## **ACUERDO (R-JG-O-I-17-4)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad de votos el informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos presentados por el Titular de la Institución.



5. Presentación por el Titular de ECOSUR, del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016

# El Colegio de la Frontera Sur y su posicionamiento territorial



◆ CAMPECHE

◆ CHETUMAL

VILLAHERMOSA ◆

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS ◆

TAPACHULA ◆

# Áreas sintéticas de oportunidad multidisciplinaria en la frontera sur



Sociedad y procesos migratorios y culturales



Biodiversidad y sociedad

Salud

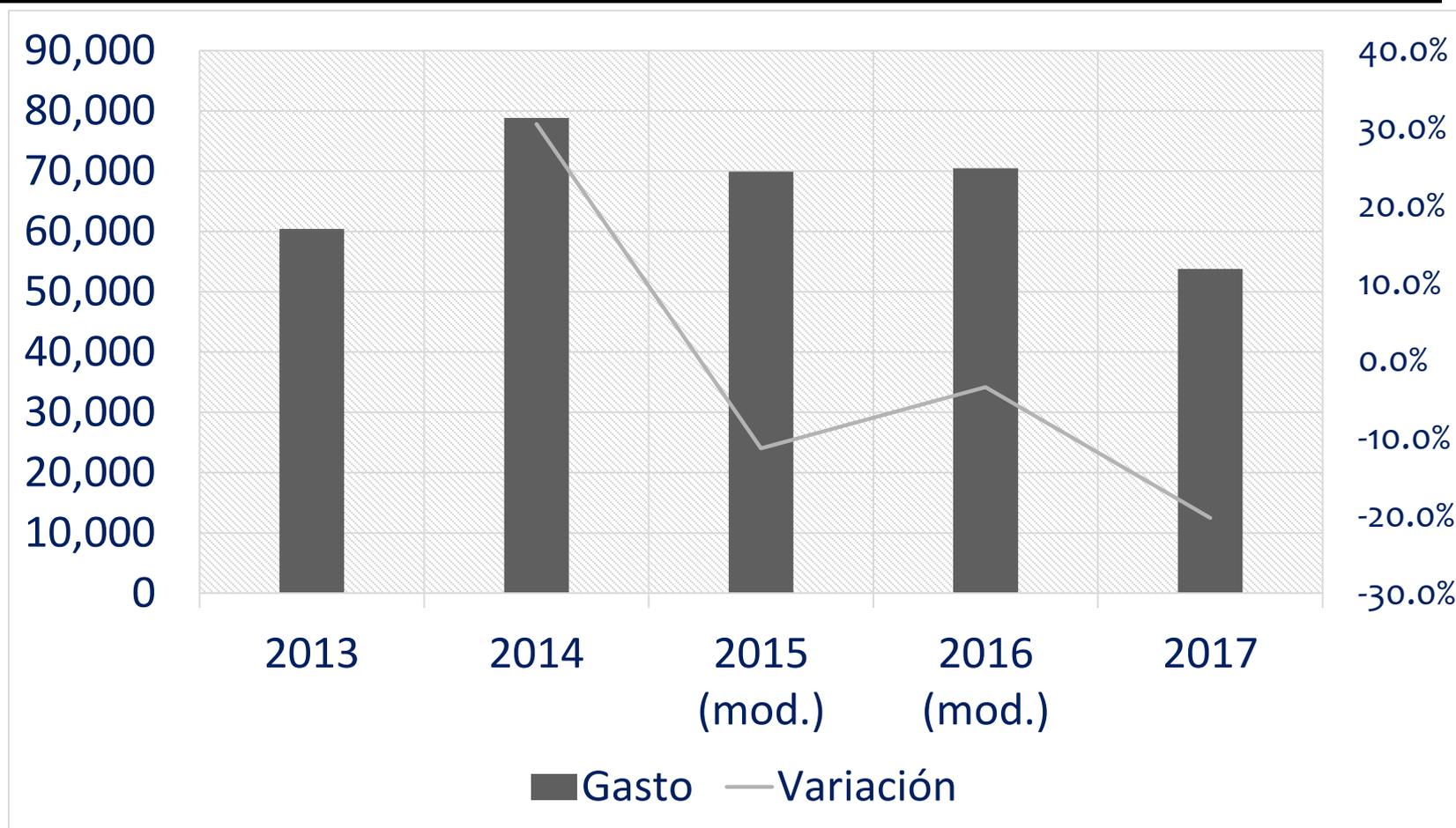


Agricultura, pesquerías y desarrollo sustentable

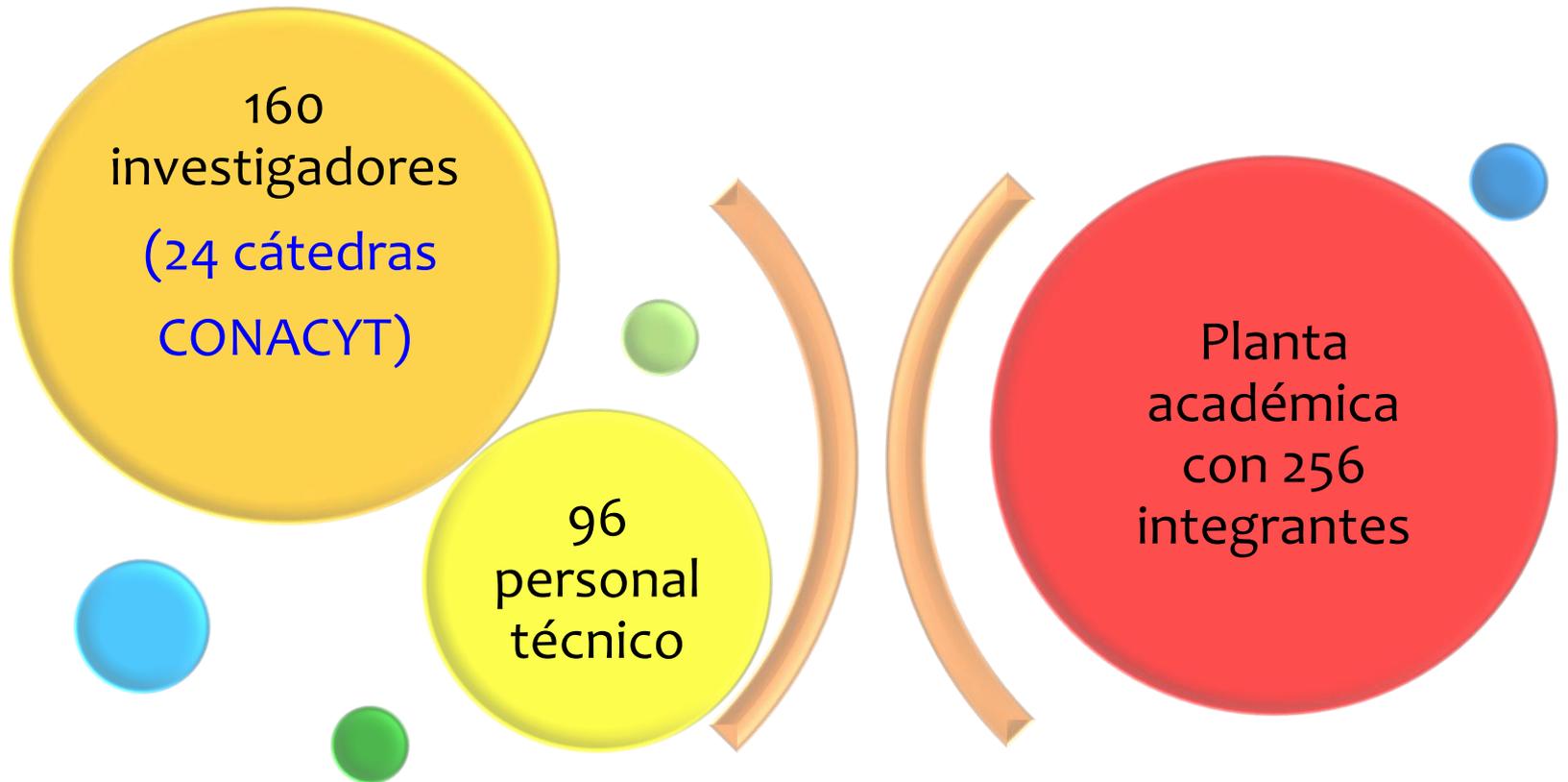


# Evolución histórica de los gastos de operación (miles de pesos) de ECOSUR

| Año       | 2013   | 2014   | 2015 (mod.) | 2016 (mod.) | 2017   |
|-----------|--------|--------|-------------|-------------|--------|
| Gasto     | 60,400 | 78,800 | 69,900      | 70,500      | 53,800 |
| Variación |        | +30.5% | -11.3%      | +0.9%       | -23.7% |



# Planta académica



La planta de investigación creció un 4.6%, con aumento de 153 a 160 personas

En 2016 ECOSUR se benefició otra vez con siete cátedras: cinco mujeres y dos hombres  
(24 = 14 M + 10 H)

# Fortalecimiento de la planta académica: siete Cátedras CONACYT

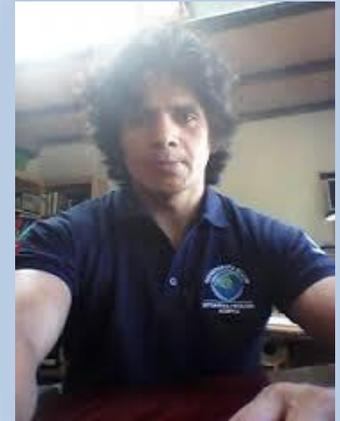
Saraí Miranda  
Juárez



Salomé Cabrera Romo



Felipe Gómez  
Valdivia



Susana Maza  
Villalobos  
Méendez



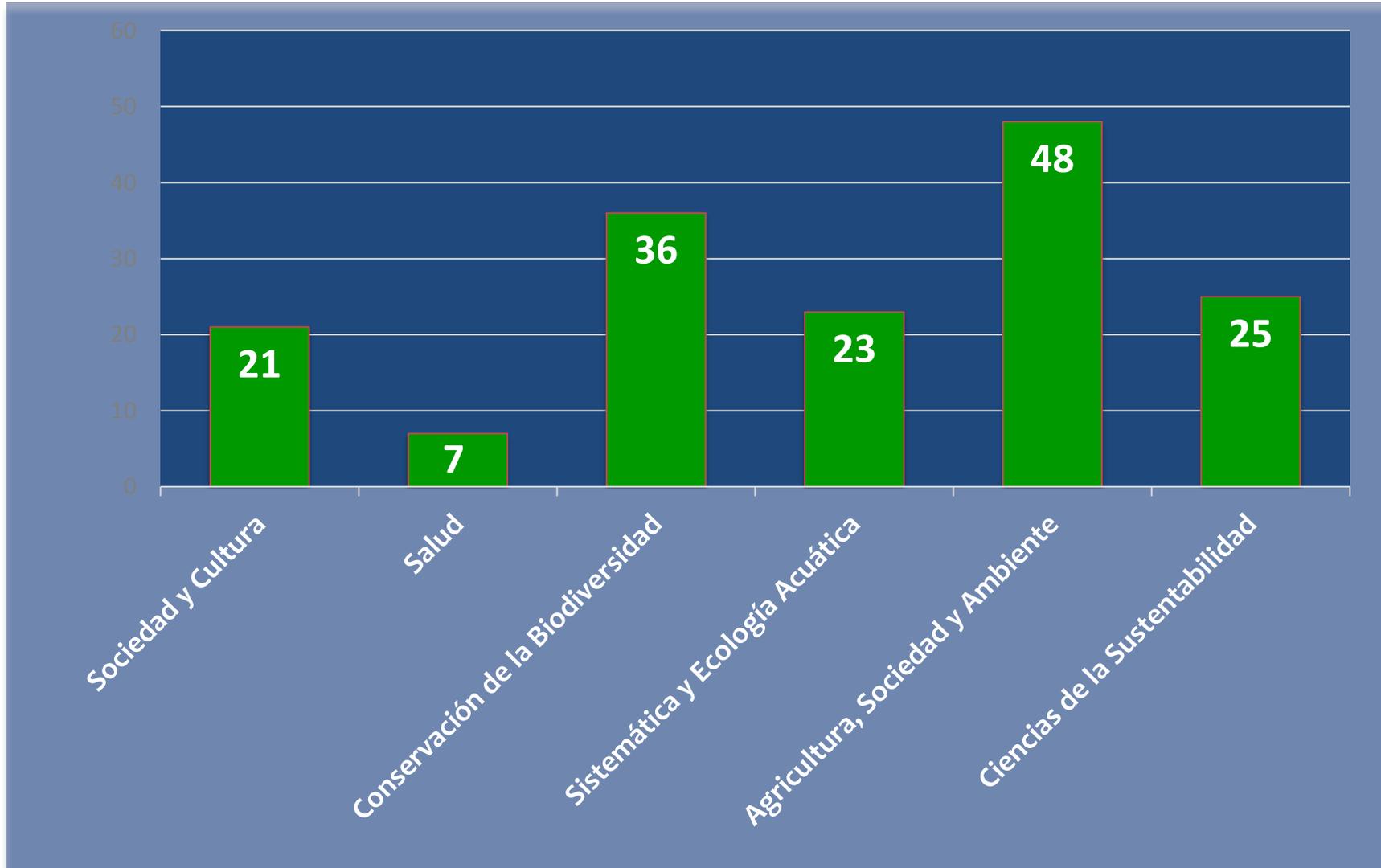
Juan Carlos  
Alcérreca  
Huerta

Gabriela García  
Marmolejo

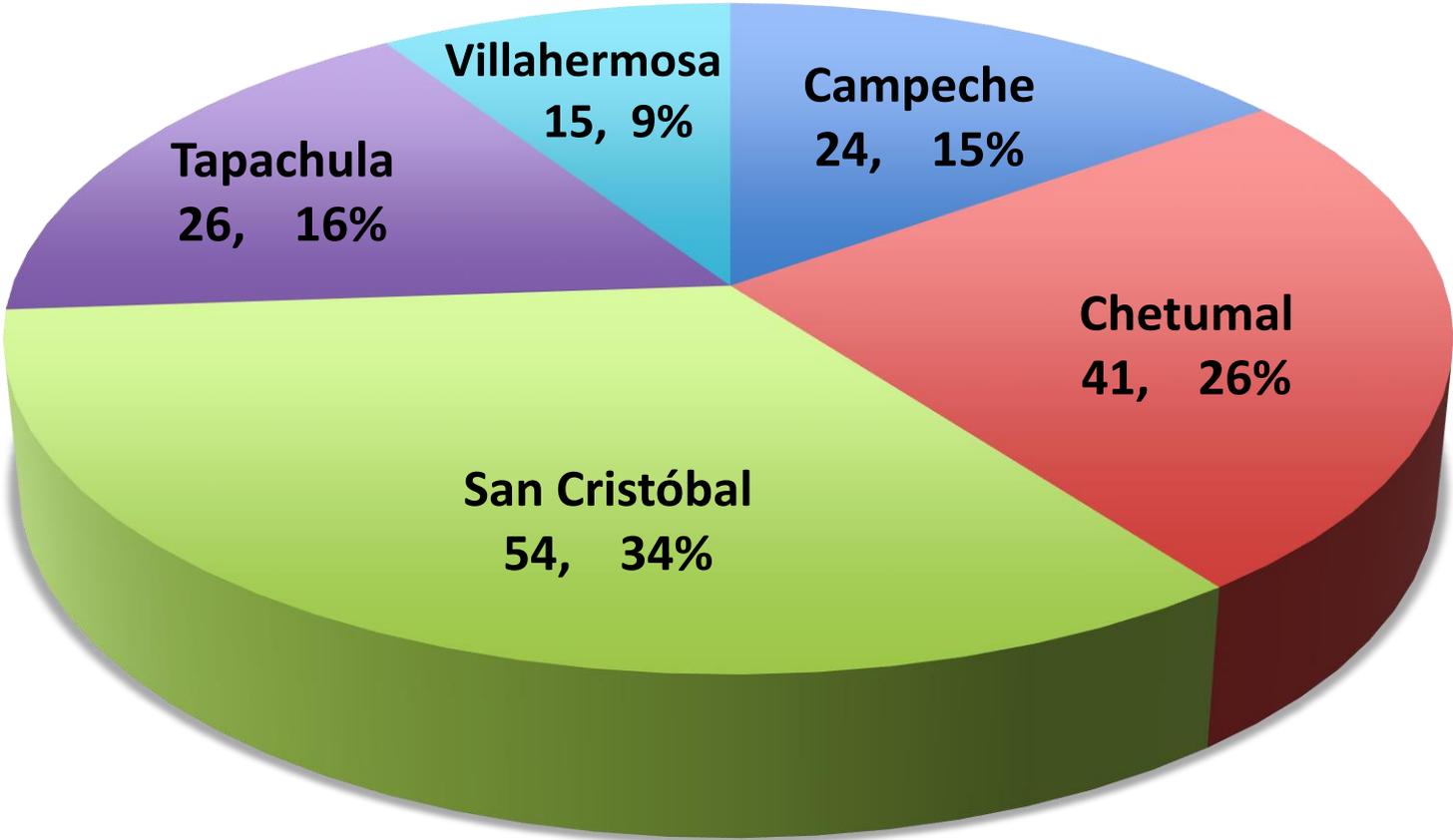


Maritel Yánez Pérez

# Personal de investigación por departamentos académicos

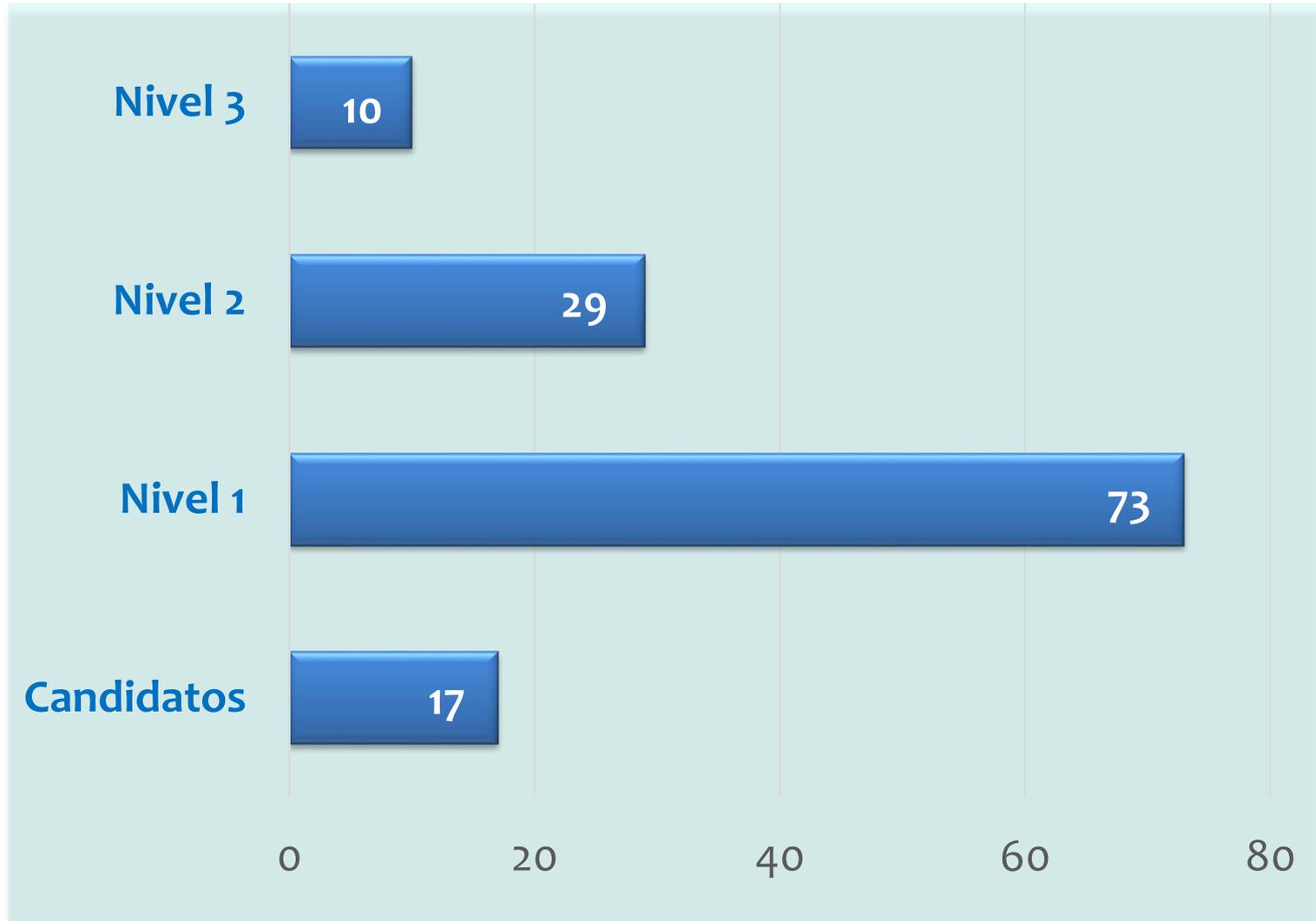


# Personal de investigación por unidad regional



# Investigadores en el SNI

80% de investigadores en el SNI (129/160)

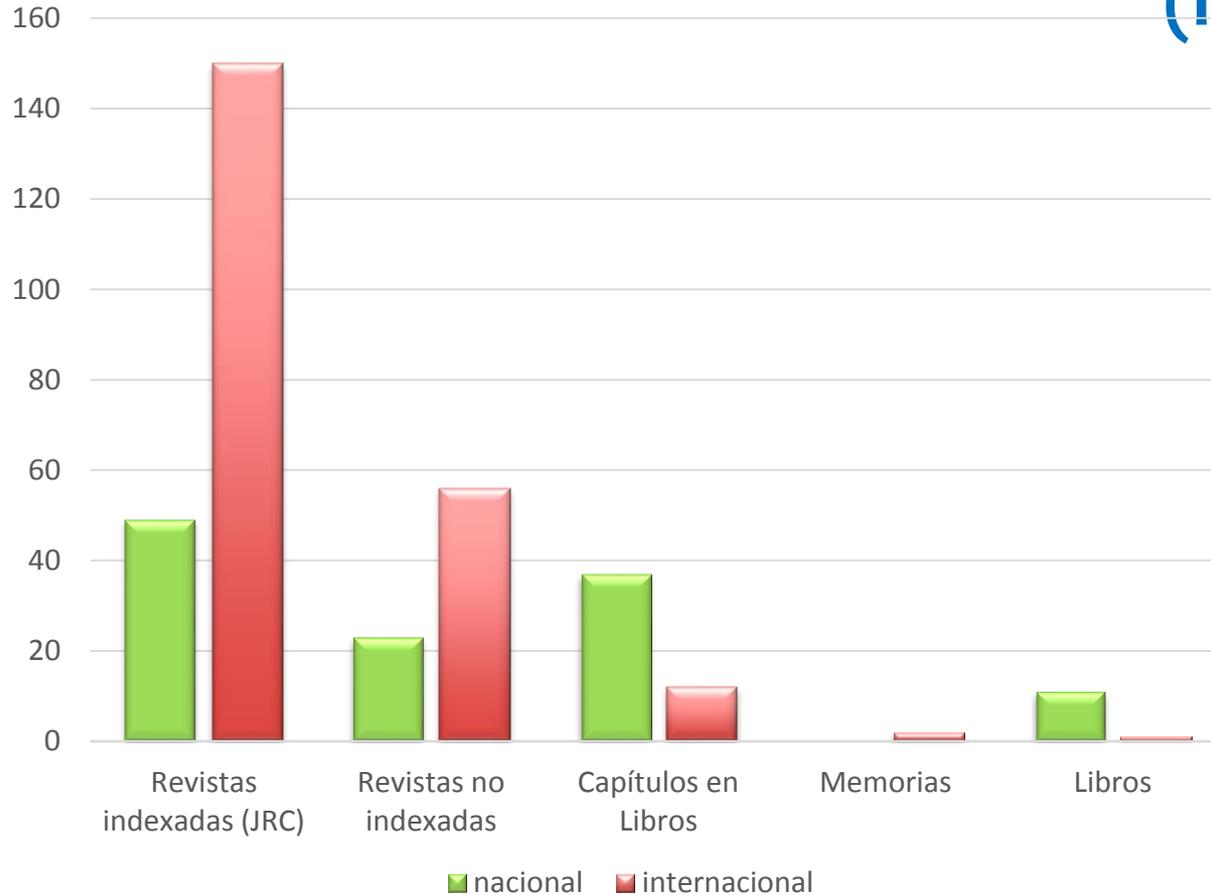


# Publicaciones arbitradas

336 publicaciones científicas con arbitraje

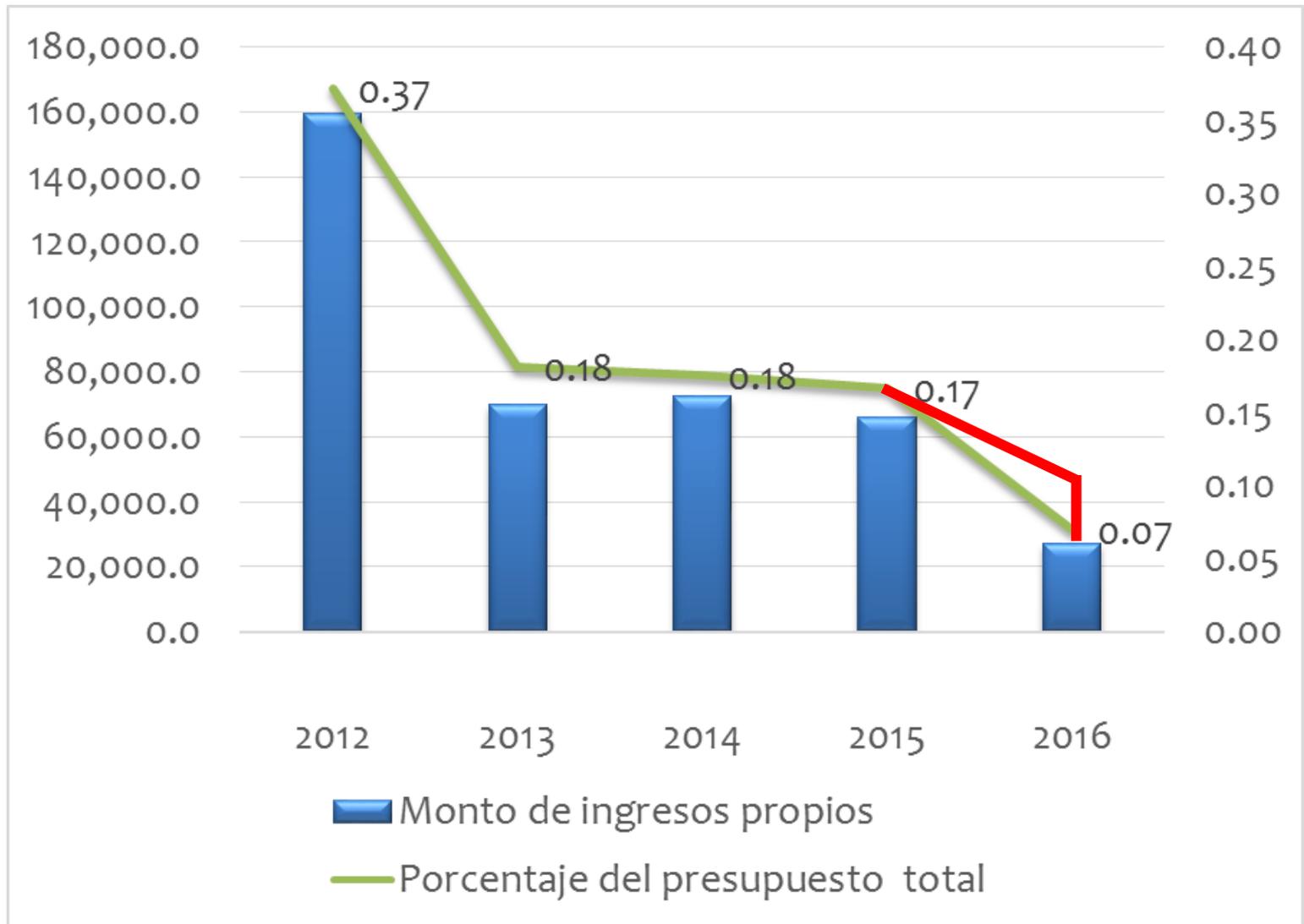


# Publicaciones científicas con arbitraje (incluye libros)



Incorporación de la revista *Sociedad y Ambiente* a la REDALYC, nuevo paso para solicitar el ingreso al índice de revistas mexicanas de ciencia y tecnología del CONACYT.

# Recursos por proyectos externos



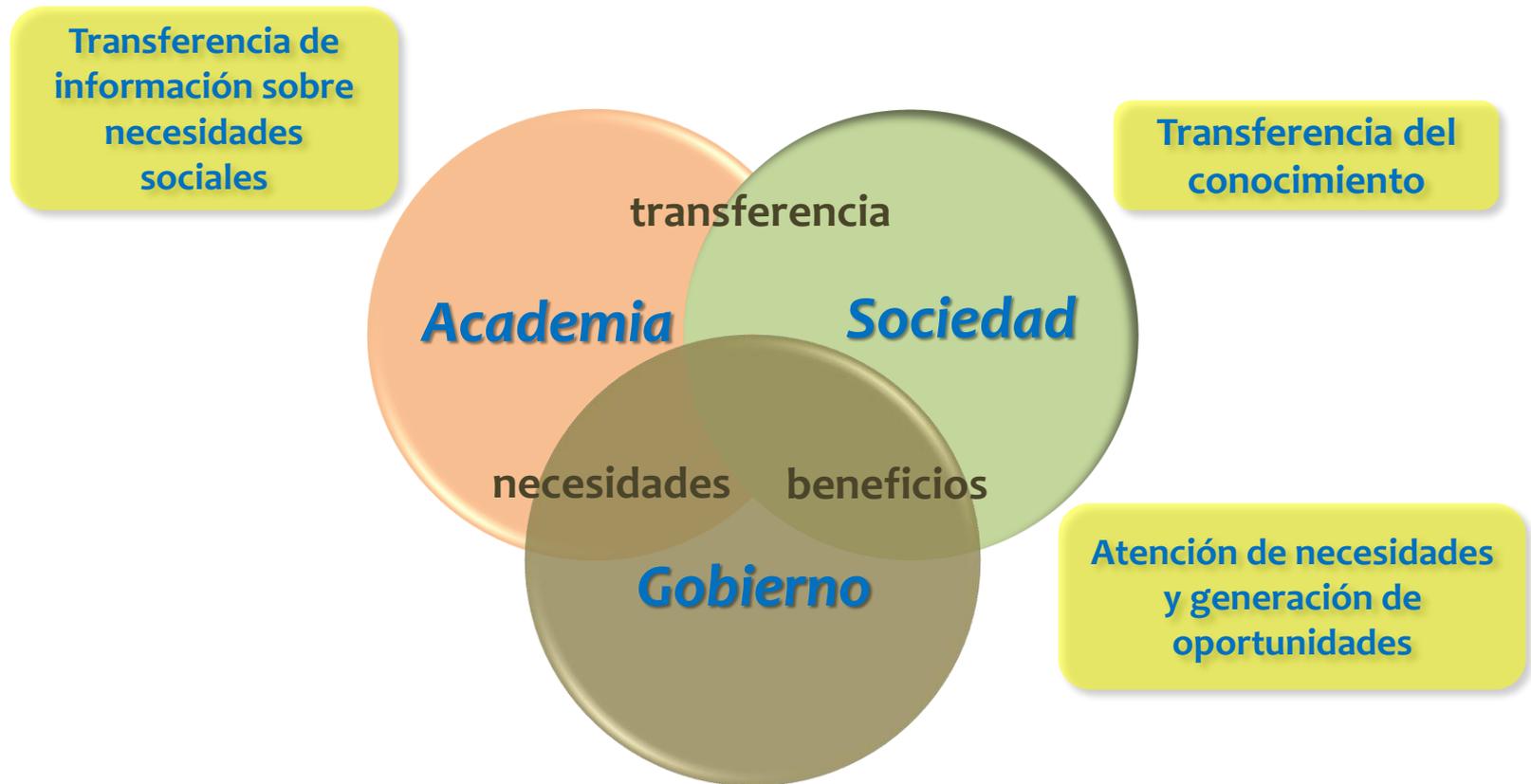
**Recursos propios: 27 mdp (107 proyectos)**  
**Fondos en administración: 17.4 mdp**



# Proyectos externos: análisis de contexto

- Crisis social acentuada en el sureste (bloqueos, conflictos comunitarios)
- Exclusión de los fondos en administración de los proyectos externos
- Adelgazamiento regional del apoyo a la ciencia y tecnología
- Competencia más intensa en convocatorias, además de temas más alejados de la realidad de la frontera sur.
- Percepción del personal académico de excesiva normatividad que desalienta la atracción de recursos.
- Aparición poco previsible de las convocatorias que limita una adecuada planeación anual.

# Proyectos Multidisciplinarios y Transversales (MT)



Atienden problemas relevantes e implican la colaboración entre unidades, departamentos académicos y áreas sustantivas de la institución.

**Dos de los PMT vigentes ya alcanzaron la triple hélice de la academia con los sectores social y gubernamental.**

# Acciones estratégicas: relaciones con Centroamérica

Reunión ECOSUR, Universidad de San Carlos y FLACSO-Guatemala.

Reuniones con la Universidad de Belice y la Embajada de México en ese país.



Visita del Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Reunión con la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA-SRE) sobre problemas de cuencas transfronterizas entre México y Guatemala.

En diciembre, tercera edición de la Cátedra “Jan de Vos” entre el CIESAS y ECOSUR.

# Acciones estratégicas: relaciones con Centroamérica



Reunión en Guatemala con instituciones académicas y personal de investigación del COLEF, el CentroGEO, CIESAS, COLMICH y ECOSUR.

Participación de ECOSUR en un proyecto coordinado por el COLEF acerca del mercado de trabajo migratorio entre México y Guatemala.

Reunión con la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA-SRE) sobre problemas de cuencas transfronterizas entre México y Guatemala.

Participación de investigadores de ECOSUR en el buque oceanográfico *Nancy Foster* de la NOAA-USA en aguas estadounidenses, mexicanas y, por primera vez, cubanas.



# Acciones estratégicas: antena ERIS Chetumal



Conclusión de proyecto preliminar con la AEM y la UKSA.

Edición de las memorias de la reunión internacional apoyada por el CONACYT, celebrada en Chetumal en noviembre de 2015.

Reinstalación de la antena en Chetumal en julio de 2016, después de su reparación mecánica en CIATEQ.

Instalación en el JBABM, en Puerto Morelos, Q. Roo, de una torre para el monitoreo del flujo de gases atmosféricos que se vinculará a las imágenes que se recibirán en la ERIS.

Desarrollo de un plan académico para vincular ERIS con otras instituciones mexicanas, con posible inicio de actividades de ECOSUR desde una oficina de enlace ubicada en el Parque Científico Tecnológico de Yucatán.



# Actividades de especial relevancia nacional

Estudio sobre los humedales de San Cristóbal que dio bases técnicas a un Punto de Acuerdo en el Senado de la República para exigir acciones para su conservación ante la SEMARNAT y la PROFEPA



Invitación del CONACYT para presentar un pabellón basado en el JBABM “Donde la naturaleza y la cultura se unen”, en la XXIII Semana de la Ciencia y Tecnología en el Zócalo de la Ciudad de México.



ECOSUR unió temas de la cultura ancestral y sobre los modos de vida de los mayas peninsulares de hoy con el uso de tecnologías interactivas de vanguardia, como la realidad virtual y la visión 3D, quizá las más avanzadas en toda la exposición.



# Posgrado

Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, **PNPC Consolidado**

Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, **PNPC Consolidado**

Maestría profesionalizante en Ecología Internacional, **PNPC En Desarrollo**



Brenda Fabiola Olivera Delgadillo, egresada número 1,000 de nuestros programas al cabo de 22 años

# Posgrado: aumento moderado de la matrícula

Nuevos ingresos (- 19%) : **132**



Reducción de los nuevos ingresos para adaptar el número a los recursos materiales y financieros disponibles para 2016

**2015**

Doctorado: 39  
Maestría: 118

**2016**

Doctorado: **45 (+ 15%)**  
Maestría: **87 (- 27%)**

# Posgrado: aumento importante de la eficiencia terminal

|                       | 2015  | 2016  |
|-----------------------|-------|-------|
| Maestría en ciencias  | 61.8% | 70.5% |
| Doctorado en ciencias | 31.2% | 69.2% |



# Posgrado: estrategias para mejorar la eficiencia terminal



**Reuniones por generación** de estudiantes organizadas por las coordinaciones de unidad y responsables de orientación

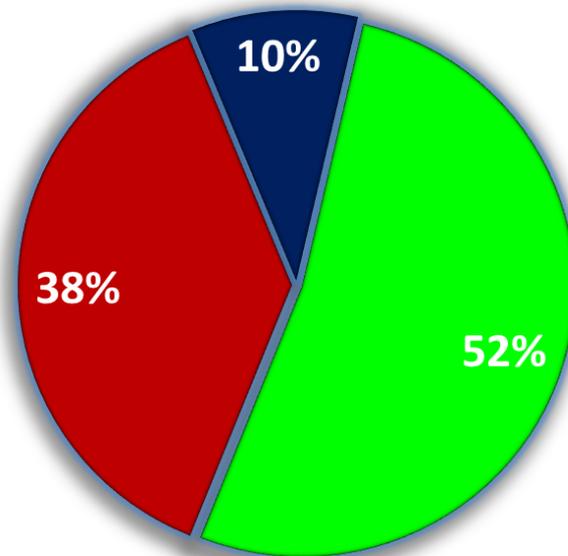
Estrategias de **alertas electrónicas** y envío de mensajes para el cumplimiento de los programas individuales en tiempo y forma

Doctorado: **Coloquio de investigación** como parte del mapa curricular para mayor articulación entre investigación y formación de recursos humanos

# Posgrado: presencia de estudiantes de la región

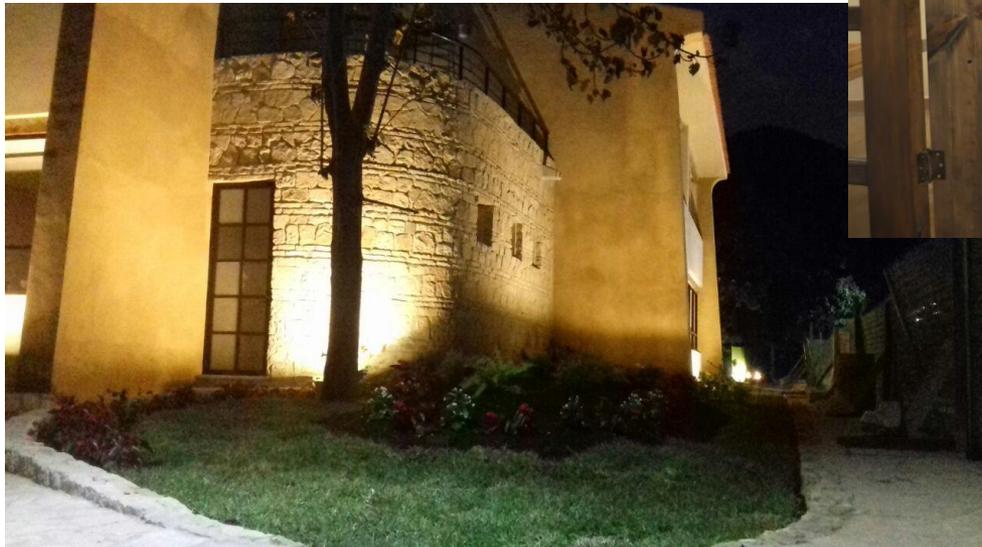
Acciones afirmativas para un mayor ingreso de estudiantes de la región (becas para estancias propedéuticas)

- Sureste de México y centroamérica
- Otras regiones del país
- Otros países (fuera de centroamérica)



# Posgrado: infraestructura

Construcción del edificio de posgrado de la Unidad San Cristóbal



# Transferencia tecnológica y vinculación

25 convenios y contratos firmados en 2016

45% de los proyectos de investigación se realizan en colaboración con otras instituciones (48)

Fortalecimiento  
capacidades humanas



Comunidades  
Organizaciones de  
productores  
ONG



Generación de  
políticas públicas



Sector público



Innovación/valor  
añadido



Pequeñas  
empresas

# Transferencia tecnológica y vinculación

Talleres de planeación del comité de vinculación para una propuesta institucional de vinculación

Capacitación del personal para tramitar derechos de autor (10) y patentes y promover cultura de protección a la propiedad intelectual

Identificación de grupos académicos con potencial para una transferencia de sus resultados

Acreditación de ECOSUR ante sistemas de registros para gestionar financiamientos.

Acompañamiento a empresas sociales para su registro ante RENIECYT.

# Transferencia de conocimiento: algunos logros

**Firma de un primer convenio de transferencia de *Know How***, para el uso y producción de la feromona sexual para el monitoreo del gusano cogollero del maíz y sorgo.



Primera sesión ordinaria de la **Red de Vinculación de Tabasco (Redvitab)**, para vincular los sectores académico, empresarial, gubernamental y social en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el estado.

**Participación en la creación de un grupo de trabajo de Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT)** de los CPI de la Coordinación 3, bajo la iniciativa del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICT)

# Educación continua

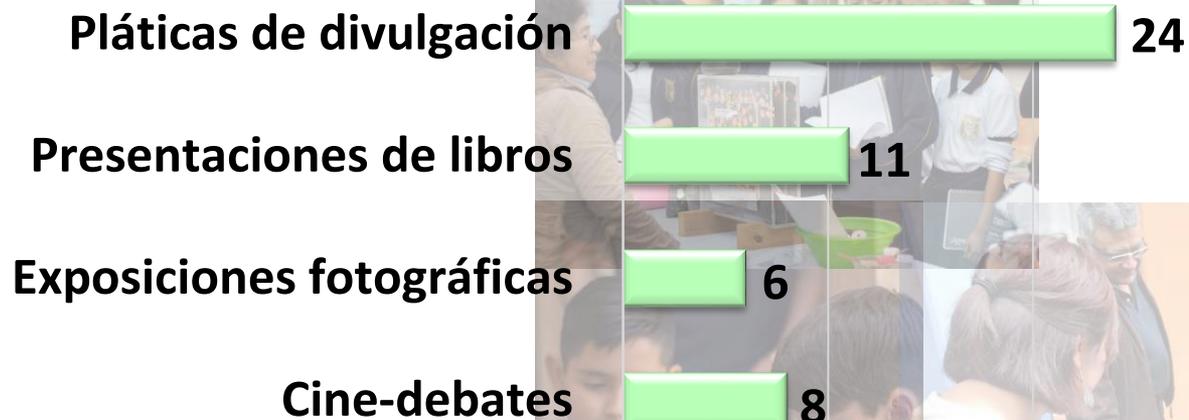
- Diversificación de los programas de Educación Continua
- Capacitación del personal (tres becas por curso)
- Mejora del catálogo en línea
- Actualización de la plataforma “conectivista”

Se realizaron 80 actividades de  
capacitación  
Con 1,222 personas capacitadas

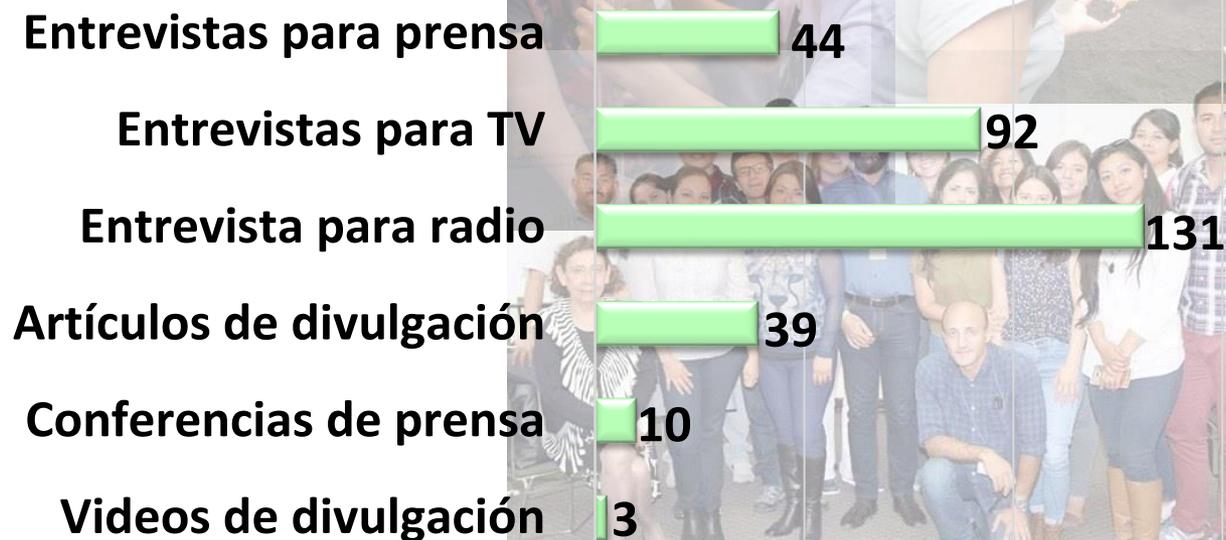


# Divulgación de la ciencia: 368 actividades

Actividades presenciales



Divulgación en medios



# Acciones estratégicas institucionales: COCODI



**Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI):** Instalación en abril y realización de dos sesiones ordinarias en 2016.

**Amplia participación, inédita, del personal académico y administrativo de ECOSUR en grupos de trabajo para atender las diferentes “normas” relativas al Control Interno Institucional.**

# Otras acciones estratégicas de gestión

Avance en la revisión, ampliamente incluyente, del **Estatuto del Personal Académico**. Se tiene previsto someterla al CTC en junio y al CONACYT en agosto para su presentación a la Junta de Gobierno de ECOSUR en la segunda reunión ordinaria en octubre de 2017.

Participación directa del personal directivo de ECOSUR en la definición y seguimiento de las acciones del **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016 y 2017**.



Reuniones a nivel de **dirección** sobre temas estratégicos, y **reuniones mensuales de la DG** con las direcciones de las cinco unidades .

# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Un comité renovado para:

- Construir una cultura de ética institucional
- Implementar acciones permanentes de difusión y prevención
- Atender denuncias de incumplimientos a las normas éticas

Cinco unidades de ECOSUR y el personal académico

Cuatro grupos de trabajo activos

Código de Conducta valorado como 'modelo'

Evaluación del Informe de actividades: 99/100



# Indicadores CAR

## Porcentaje alcanzado respecto a meta 2016



¡Muchas gracias!

[dg@ecosur.mx](mailto:dg@ecosur.mx)





Capacitación y uso del “Know how” en la producción y comercialización de la feromona sexual para el monitoreo del gusano cogollero, *Spodoptera frugiperda*

EDI ALVARO MALO RIVERA

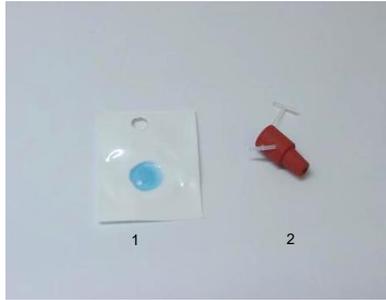


Fig. 2. Sistemas de liberación de feromona utilizados para el monitoreo del gusano cogollero. 1.- Liberador de feromona de Chemtica. 2.- liberador de feromona de Trece, Scentry y Pherotech.

Resultados experimentales de feromonas comerciales del gusano cogollero, dieron captura muy baja. Por lo que a partir de insectos colectados en varias regiones del país, identificamos los componentes de la feromona y preparamos una formulación que ha dado buenos resultados en Chiapas, Michoacán y Jalisco.

## Empresa: Cooperativa de productores de semilla de occidente (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco)



Impacto del producto: Productores de maíz, mediante el uso de trampas con la feromona sexual han disminuido a la mitad las aplicaciones de insecticidas para el control del gusano cogollero. Además, la formulación que hemos desarrollado es mucho más económica que otras formulaciones provenientes de los Estados Unidos y de Europa.





## 6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016 presentado por el Titular de ECOSUR



## 7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT



8. Presentación de la opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016 que presenta el Titular de ECOSUR



9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2016, presentado por el Titular de ECOSUR



# ACUERDO (S-JG-O-I-17-5)

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato, del Comité Externo de Evaluación y de quienes son Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas que participan como Consejeras, el Comité Externo de Evaluación y el Comisariato, estos últimos como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la opinión íntegra del Comisariato como anexo del acta de la presente sesión.



# 10. Presentación de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2016



# 11. Presentación del informe del Comisariato sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio 2016



## 12. Aprobación, en su caso, de los estados financieros dictaminados 2016



## ACUERDO (S-JG-O-I-17-6)

La Junta de Gobierno de ECOSUR dio por presentado el informe del Comisariato sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016, y con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprobó por unanimidad de votos los estados financieros del ejercicio fiscal 2016, con la solicitud a ECOSUR de atender las recomendaciones del Comisariato y auditores externos, y anexar al acta el informe del Comisariato.



13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR (FID 784), conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral 61 de sus Reglas de Operación

# Situación financiera que guarda el FID-784

| CONCEPTO                                  | MONTO<br>(en pesos)  |
|---|----------------------|
| Saldo Inicial enero 2016:                 | 7,121,962.44         |
| Más:                                      | 9,011,298.21         |
| Aportaciones aprobadas                    | 8,904,354.08         |
| Utilidad por venta de títulos Actigob     | 106,944.13           |
| Menos:                                    | 1,875,037.09         |
| Venta de títulos Actigob                  | 0                    |
| Honorarios a fiduciarios                  | 69,600.00            |
| Recursos ejercidos de Proyectos aprobados | 1,805,437.09         |
| <b>Saldo al 31 diciembre 2016:</b>        | <b>14,258,223.56</b> |

# Resumen de proyectos apoyados con cargo al FID-784

| Proyecto  | Unidad        | Objetivo general   | Monto autorizado (pesos) | Monto ejercido (pesos) |
|---|---------------|--|--------------------------|------------------------|
| Consolidación de acciones para la conservación del tapir y el pecarí de labios blancos en la Selva Lacandona, Chiapas   | San Cristóbal | Fortalecer las acciones de conservación y conocimiento del tapir ( <i>Tapirus bairdii</i> ) y el pecarí de labios blancos ( <i>Tayassu pecari</i> ) en la Selva Lacandona mediante la generación participativa de información sobre su distribución, abundancia y uso de hábitat y su divulgación.                 | 275,000.00               | 255,700.59             |
| Continuación de actividades de proyecto sobre sustentabilidad, conservación biológica y cambio climático  | Villahermosa  | Continuar con labores de investigación y formación de recursos humanos sobre la conservación biológica, adaptación al cambio climático y la sustentabilidad en sistemas socioambientales.  | 232,739.00               | 150,580.45             |
| Dinámica de raíces y hojarasca en una crono-secuencia de selva mediana  | Campeche      | Analizar el comportamiento de las raíces finas, hojarasca y el papel de la macrofauna en la dinámica del carbono presente en el humus y suelo, en un gradiente sucesional de selva mediana subperennifolia.  | 145,000.00               | 66,500.00              |
| Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la Isla Cozumel   | San Cristóbal | Entender los mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos que afectan la diversidad biológica en la Isla Cozumel.  | 221,593.00               | 0.00                   |
| Salud, enfermedad y atención en población mediana edad rural/urbana Campeche  | Campeche      | Analizar y entender las percepciones y prácticas socioculturales en torno al proceso salud, enfermedad, atención de mujeres y hombres de mediana edad que viven en el Campeche rural y urbano.   | 87,082.53                | 0.00                   |
| Conectividad y diversidad funcional de la cuenca del río Usumacinta   | San Cristóbal | Mediante la interacción interdisciplinaria construir la línea base metodológica y conceptual que permita entender algunos procesos ecológicos que mantienen la conectividad y diversidad de los ecosistemas acuáticos en la cuenca del río Usumacinta.   | 4,841,940.00             | 632,663.75             |
| Adecuación del almacén de residuos peligrosos de Ecosur-Unidad San Cristóbal.   | San Cristóbal | Disponer de un almacén para el manejo de residuos peligrosos líquidos, sólidos y de manejo especial bajo condiciones controladas que garanticen las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y el ambiente de la Unidad Ecosur- San Cristóbal.   | 299,992.30               | 299,992.30             |
| Cambio global y sustentabilidad de la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio desde la ciencia y la gestión del territorio. | Villahermosa  | Facilitar la participación de El Colegio de la Frontera Sur en el proyecto FORDECYT "Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio" mediante el pago del recurso concurrente. | 400,000.00               | 400,000.00             |
| <b>SUMAS TOTALES</b>  |               |  | <b>6,503,346.83</b>      | <b>1,805,437.09</b>    |



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-7)

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo 784 del Centro, dio por presentado el Informe anual del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.



14. Informe del estado que  
guarda el Control Interno y  
Desempeño Institucional



El informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el miércoles 15 de febrero de 2017.



15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de ECOSUR del año en curso



| <b>Sesiones Ordinarias<br/>2017</b> | <b>Fecha</b> | <b>Hora</b>   | <b>Lugar</b> |
|-------------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| <b>Primera Sesión</b>               | 19 mayo      | 12:00 – 15:00 | CDMX         |
| <b>Segunda Sesión</b>               | Octubre      | A definir     | A definir    |



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-8)

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio, el cual consideró como fecha de la primera sesión la celebrada este día y hora, y la segunda la que se realizaría en fecha y lugar por definir.



16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno de ECOSUR

## 16.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de ECOSUR y del programa de inversiones, de acuerdo al monto total autorizado

| Concepto de Gasto                | Recursos Fiscales       | Recursos Propios       | Presupuesto Autorizado  |
|----------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>1. Gasto de Operación</b>     | <b>\$320,316,949.00</b> | <b>\$50,000,000.00</b> | <b>\$370,316,949.00</b> |
| Servicios Personales             | \$260,959,926.00        | \$2,630,000.00         | \$263,589,926.00        |
| -Honorarios                      | \$1,266,300.00          | \$5,500,000.00         | \$ 6,766,300.00         |
| -Eventuales                      | \$ _____                | \$ _____               | \$ _____                |
| Materiales y suministros         | \$8,661,276.00          | \$5,144,000.00         | \$13,805,276.00         |
| Servicios Generales              | \$45,129,364.00         | \$32,926,000.00        | \$78,055,364.00         |
| Subsidios y apoyos sociales      | \$4,300,083.00          | \$3,800,000.00         | \$8,100,083.00          |
| <b>2. Programa de Inversión</b>  | <b>\$ _____</b>         | <b>\$ _____</b>        | <b>\$ _____</b>         |
| Cartera                          | \$ _____                | \$ _____               | \$ _____                |
| <b>3. Total Gasto Autorizado</b> | <b>\$320,316,949.00</b> | <b>\$50,000,000.00</b> | <b>\$370,316,949.00</b> |



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-9)

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$370,316,949.00 (trescientos setenta millones trescientos dieciséis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 16.2 Presentación y, en su caso, aprobación del programa de inversión para el ejercicio 2017

| Solicitud PPI | Clave PPI  | Nombre PPI   | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Recursos totales |
|---------------|------------|--|-------------------|------------------|------------------|
| 50454         | En trámite | Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2017 |                   | \$7,506,915.66   | \$7,506,915.66   |

# ACUERDO (R-JG-O-I-17-10)

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobó por **unanimidad** de votos, el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de \$7,506,915.66 (siete millones quinientos seis mil novecientos quince pesos 66/100 M.N.) para el programa que a continuación se indica, sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente:

| Solicitud PPI | Clave PPI  | Nombre PPI   | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Recursos totales |
|---------------|------------|--|-------------------|------------------|------------------|
| 50454         | En trámite | Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2017 |                   | \$7,506,915.66   | \$7,506,915.66   |



## 16.3 Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al programa de inversión 2017



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-11)

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la aprobación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de: \$7,506,915.66 (siete millones quinientos seis mil novecientos quince pesos 66/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento.



16.4 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-12)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno de ECOSUR autorizó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se solicita a El Colegio de la Frontera Sur que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven acabo con base en este Acuerdo.



16.5 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-13)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno de ECOSUR autorizó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, ECOSUR informará a esta Junta de Gobierno, en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.



16.6 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y (o) servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-14)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de:

\$27,111,643.00 (veintisiete millones ciento once mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).



## 16.7 Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-15)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción I, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos, las modificaciones al Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur mismo que cuenta con la validación del CONACYT.



16.8 Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos de operación del Comité Externo de Evaluación



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-16)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos, los Lineamientos de Operación del Comité Externo de Evaluación; mismos que cuentan con la validación del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.



16.9 Presentación y, en su caso, aprobación del marco operativo de la Comisión Dictaminadora Interna.



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-17)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos el Marco Operativo de la Comisión Dictaminadora Interna; mismo que cuenta con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.



16.10 Presentación y, en su caso, aprobación del marco operativo del Comité Evaluador de Técnicos



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-18)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos, el Marco Operativo del Comité Evaluador de Técnicos y sus anexos; mismos que cuentan con la validación del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.



## 16.11 Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos de Educación Continua



## ACUERDO (R-JG-O-I-17-19)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos, los Lineamientos de Educación Continua y su anexo; mismos que cuentan con la validación del CONACYT y no tienen un impacto presupuestal.



16.12 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de los dos niveles inferiores al de Director General

| NOMBRE                               | CARGO                    |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Ing. Roberto Martín<br>López Roblero | Subdirector de Servicios |

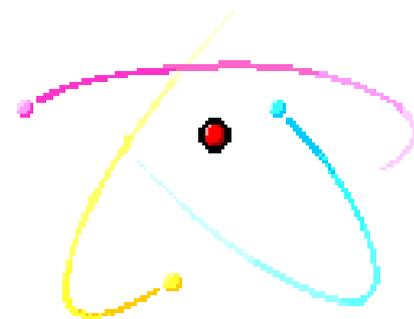


## **ACUERDO (R-JG-O-I-17-20)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autorizó por unanimidad de votos, el nombramiento de:

**Ing. Roberto Martín López Roblero como  
Subdirector de Servicios,**

a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.



17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales)

| CONCEPTO   | 0. SIN AVANCE | 1. AVANCE INCIPIENTE  | 2. AVANCE SATISFACTORIO   | 3 AVANCE ÓPTIMO   |
|--|---------------|---|---|---|
| Auditoría.   |               |   |   | Se practicó el 100% de las auditorías programadas con 5 observaciones   |
| Atención de Observaciones.   |               |   |   | Se atendieron 20 de las 22 pendientes al 31-12-2015. En cuatro observaciones, fue necesaria la integración de 5 Informes de Expedientes de Casos de Presunta Responsabilidad . (7 pendientes) |
| Sistema de Control Interno Institucional SCII-ECOSUR.                |               |   | Con fecha 6 de abril del 2016, se instituyó y opera el COCODI-ECOSUR, para el fortalecimiento del SCII. |   |
| En materia de Ética.   |               |   |   | Se instaló y opera el Comité de Ética institucional CEPCI-ECOSUR, desde el 14 de enero de 2016. Logrando una evaluación del 99% EXCELENTE por parte de la UEEPCI- SFP.                        |
| Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. (Bases de Colaboración) |               | Falta de oportunidad y Calidad en el cumplimiento de COMPROMISOS E INDICADORES. |   |   |
| Estrategia Digital Nacional.   |               | Falta de oportunidad y Calidad en el cumplimiento de acciones.                  |   |   |

| CONCEPTO   | 0. SIN AVANCE | 1. AVANCE INCIPIENTE  | 2. AVANCE SATISFACTORIO  | 3 AVANCE ÓPTIMO |
|--|---------------|---|--|-----------------|
| Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) |               | Falta de oportunidad en el cumplimiento de los reportes al sistema. |  |                 |
| Quejas y Denuncias.  |               |   | Se atendió el 66% quedando 3 en proceso de investigación al cierre del ejercicio 2016.           |                 |
| Responsabilidades.   |               |   | Se desahogaron 5 de los 7 asuntos de esta naturaleza, imponiendo en 4 sanciones administrativas. |                 |



# 18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.



Esta información fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos respectivos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.



# 19. Asuntos generales